

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)		
Asesora de Control Jefe de Control Interno	DIANA MARCELA CALLE PULGARIN	Periodo Evaluado: Marzo a junio de 2016
		Fecha de Elaboración: 20/07/2016
Módulo de Control de Planeación y Gestión		
Estado – Avances		

- Se tiene definido el código de ética en la entidad, se socializa y se entregan compromiso de cumplimiento a cada funcionario y contratista de la entidad.
- No se evidenció manual de funciones ajustado a la realidad, ni socializado para cada uno de los cargos de la entidad.
- Se realizó el seguimiento del cumplimiento de los planes de bienestar, y se han realizado 5 actividades de 11: total ejecución 45, 45 %.
- Se realizó el seguimiento en los temas de capacitación: Se han realizado 3 actividades de 13: total ejecución 23 %.
- Se revisaron los avances de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se acordó con el Municipio de Pereira que se llevara una integración con la entidad, en cuanto a capacitaciones, y demás convocatorias que se deriven de dicho sistema.
- Se celebró el día de la noche de los mejores, donde previamente se evaluaron las cualidades y competencias de funcionarios de la entidad.
- Se evidencia en la alta dirección un fuerte compromiso en el ejercicio de la planeación institucional y en el cumplimiento de la visión y de los objetivos institucionales.
- Semanalmente se hace reunión de comité directivo, y mensualmente se lleva a cabo el seguimiento de los avances del plan de acción, los cuales dan fe que la administración municipal está cumpliendo con lo programado.
- Se cuenta con mapa de procesos y procedimientos, pero no se evidencia su socialización.
- No se evidencia procedimiento de evaluación de la satisfacción del cliente con respecto a los servicios ofrecidos en la entidad.
- Existe una estructura institucional.
- Desde el área de apoyo en la Planeación se tienen indicadores por proceso, que aporten a la medición de la gestión.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Estado - Avances

- Se llevó a cabo la publicación del Boletín Mecí del primer semestre.
- Se tiene plan de mejoramiento desde el área de Contratación.

- Se evidenció procedimiento de auditoria interna aprobada por el comité coordinador de control interno.
- Se evidenció plan de auditorías internas aprobada por el comité coordinador de control interno y la ejecución de las mismas por parte de la oficina de control interno a comités institucionales y al plan de mejoramiento.

Eje transversal: Información y Comunicación

Estado - Avances

- La entidad cuenta con canales de información virtual como el chat, las redes sociales y la página web, los cuales permiten la interacción con los usuarios y comunidad.
- Con la activación de la oficina de Comunicaciones se han dinamizado las comunicaciones con la comunidad desde los diferentes medios, televisión, radio, redes sociales y prensa.
- Se evidencia el cumplimiento de las tablas de retención documental, pero se solicitó por parte del comité de archivo.
- Se diseñaron, aprobaron e implementaron los siguientes formatos:
 - Formato programación mensual de actividades de funcionarios y contratistas.
 - Formato visita a centros penitenciarios y carcelarios.
 - Formato archivo hojas de vida de funcionarios.
 - Formato Informe de Labores.

Estado general del Sistema de Control Interno

En la Personería Municipal de Pereira se viene manteniendo la implementación del MECI y articulación con el Sistema de Gestión de la Calidad.

Recomendaciones

- Se recomienda llevar a cabo la implementación de estrategias que permitan socializar con los funcionarios, contratistas y partes interesadas la planeación estratégica en la entidad.
- Llevar a cabo la autoevaluación permanente con los líderes de procesos, y partes interesadas con el fin de que cada parte retroalimente el proceso del que hace parte.
- Se tienen programadas las auditorías para la semana del 16 al 19 de agosto, se recomienda establecer las fechas con los auditores internos de comité operativo meci – calidad con el fin de articular las acciones para llevar a cabo las auditorías.
- Se debe revisar las acciones establecidas en el plan de acción de la entidad para el área de control interno y gestión de la calidad, con el fin de hacer ajustes y llevar a cabo modificaciones de ser necesario.
- Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, con cada uno de los líderes de proceso, con el fin de que articulen los manuales, guías, procesos y procedimientos.
- Utilizar de manera continua e insistir en su utilización a los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal.

Atentamente,



DIANA MARCELA CALLE PULGARIN
Asesora de Control Interno